

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 12-2011-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las catorce horas del día 30 de junio del año dos mil once se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha veinte de junio del año en curso para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, los señores regidores responden no tener ninguna observación.-----

La secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes documentos: El Informe N° 045 del señor Valerio Andía Carreon dirigido a la señora regidora Martha Macedo. El expediente N° 6014 presentado con fecha 24 de junio suscrito por los señores regidores Florangel Neyra Samanez, Juan Aldazabal Loayza y Mario Diaz Jimenez, dándose lectura en este acto al citado documento. El Informe N° 225-2011-MDM/GAL emitido por la Gerencia de Asesoría Legal sobre las responsabilidades que tendrían los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani al brindar declaraciones al semanario "Vista Previa" dándose lectura en este acto al Informe de la Gerencia de Asesoría Legal. El Informe N° 177 de la Oficina de Presupuesto referida a la solicitud presentada por los señores Faustino Ronal Herrera Delgado y José Luis Castro Cuba sobre la colaboración con indumentaria deportiva para la Comisión Transitoria de la Liga de Voleibol de Miraflores a fin de que se participe en los campeonatos oficiales de la Federación Peruana de Voleibol. El Informe N° 183 de la Oficina de Presupuesto sobre el apoyo con el uso de la Plaza Mayta Capac y equipo de amplificación a la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur. El Informe N° 224-2011-MDM/GAL emitido por la Gerencia de Asesoría Legal sobre el apoyo para el traslado de ida y vuelta al Santuario de Chapi para la Asociación del Adulto Mayor del Centro de Salud Porvenir Miraflores. El Informe N° 223-2011-MDM/GAL emitido por la Gerencia de Asesoría Legal sobre el apoyo para el traslado de ida y vuelta al Santuario de Chapi para la Asociación

del Adulto Mayor “Señor de los Milagros”. Y finalmente el Informe N° 222-2011-MDM/GAL emitido también por la Gerencia de Asesoría Legal sobre el apoyo para el niño Flavio Gonzales para su participación en el Campeonato Panamericano de Ajedrez de la Juventud 2011 que se realizara en la ciudad de Cali – Colombia.-----

No habiendo más documentos para despacho, se procede a la **estación de informes**: El señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa con referencia al informe de Desarrollo Urbano sobre las acciones que se están llevando a cabo en el distrito de Miraflores, como la colocación de letreros en la parte alta, los 1 160 metros cuadrados de parchado en todo el distrito, la elaboración y monitoreo ante gestión de riesgos en Instituciones Educativas Públicas y Privadas, así como informa que el día de hoy se ha recibido la visita de pobladores de la parte media del distrito con relación a la empresa 3 de Octubre y se ha ido a la Municipalidad Provincial a fin de solucionar éste problema del transporte y con relación al reparto del Vaso de Leche informa que en su calidad de observador y veedor puede decir que se está llevando de la mejor manera con mayor limpieza, que la población está más agradecida por las acciones cívicas que se están llevando a cabo y que el pedido de los beneficiarios es que en un futuro se lleven a cabo acciones de nutrición así como también acciones de despistaje de presión. La señora regidora Florangel Neyra Samanez hace un aporte en cuanto al tema ya expuesto por el señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre el problema de Transportes, indicando que en esas acciones se refleja la manera como se debe trabajar conjuntamente con la población para llegar a acuerdos que son para el bienestar de la propia población, agrega que se espera que haya una respuesta por parte del Ministerio de Transportes, y que en caso de no existir ésta se va a volver a insistir para que se respeten los acuerdos pactados; en lo que se refiere al reparto del Vaso de Leche corrobora lo mencionado por el señor regidor Juan Aldazabal Loayza indicando que efectivamente la población esta agradecida y agrega que se va a continuar con los pedidos por parte de los beneficiarios, informa también que se está viendo que el parque automotor no está funcionando como debería, debido a los inconvenientes que están presentando las compactadoras en cuanto al mantenimiento y al recojo de residuos sólidos, lo que hace que no veamos por la salud de la población, lo mismo que está sucediendo con las cisternas de agua debido a que tienen bastantes años de antigüedad. La señora regidora Martha Macedo de Mamani informa que se sostuvo una reunión con los vecinos de Edificadores Misti hasta las Palmeras y lo que se quiere es que la Municipalidad intervenga mediante un oficio quizás, para que la empresa Madariaga mejore sus servicios ya que sus unidades están muy gastadas lo que representa un peligro para la población. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán informa que en sesiones de consejo anteriores había realizado pedidos de informes sobre consumo de combustibles, plan de recuperación de deuda tributaria de la Municipalidad, así como también una copia de la factura del TV que se compro, informe de la compra de un servidor para incrementar nuestra capacidad informática y sobre la compra de equipos fotográficos, y señala que hasta el momento no se le ha hecho llegar ningún informe; el señor Alcalde indica al señor Gerente Municipal que se realicen los respectivos informes.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: el señor regidor Juan Aldazabal Loayza señala que el problema de transportes en nuestro distrito es muy crítico por lo que considera

por conveniente coordinar lo más pronto posible una reunión con la Municipalidad Provincial de Arequipa, indica que lo que se les había dado a entender era que las RH solo iban a trabajar hasta el mes de agosto, pero que en la conversación que se tuvo con los gerentes de transportes, estos se negaban rotundamente a cambiar las RH, lo que constituye un verdadero peligro para los pobladores porque a diario se puede ver que niños y mujeres embarazadas van colgados en la puerta, entonces considera que por el bien de la comunidad de Miraflores es que se tiene que apresurar una conversación con la Municipalidad Provincial de Arequipa para solucionar el problema. El señor regidor Mario Díaz Jiménez hace un aporte con respecto a lo expresado por el señor regidor Juan Aldazabal Loayza indicando que según tiene entendido el Consejo Provincial en una reunión dispuso que la competencia sobre tránsito va a ser transferido a los delegados de los Consejos Distritales; el señor Alcalde indica que lo que la Municipalidad Provincial quiere pasar a las distritales son únicamente los inspectores. La señora regidora Florangel Neyra Samanez pide sobre las compactadoras y cisternas. El señor regidor Mario Díaz Jiménez pide sobre los terrenos de ALTOZANO y sobre los talleres ambulatorios de la parte baja del distrito de Miraflores. El señor regidor Rolando Condori Sucari pide sobre los semáforos del distrito. La señora regidora Martha Macedo pide sobre la reparación de la camioneta Chevrolet y sobre el parchado de las pistas. El señor Alcalde en éste acto dispone que los documentos de despacho pasen a la orden del día.-----

No habiendo más pedidos se pasa a la **estación de orden del día: 1) Como primer punto se tiene el Convenio de Cooperación Interinstitucional con UGEL SUR en cuanto al uso de locales de Salas de Educación Temprana (SET) del primer ciclo del nivel inicial**, el señor Alcalde indica que este convenio tiene la finalidad de promover la efectiva formación de los niños menores de 3 años de edad a través de Programas de Atención no Escolarizada de Educación Inicial, agrega que son tres lugares que ya están funcionando pero lo que se desea es regularizar, procediendo a preguntar quienes están de acuerdo con la aprobación de la firma de éste convenio levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad la firma del convenio. **2) Como segundo punto se tiene el apoyo con dos gallardetes para la Gerencia Regional de Educación**, el señor Alcalde señala que es con motivo del Concurso de Desfile de la Policía Escolar que se llevara a cabo el día viernes 15 de julio y es por un monto máximo de S/. 130.00 nuevos soles, procede a preguntar quienes están de acuerdo con el apoyo levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Mario Díaz Jiménez, se abstiene la señora regidora Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo a favor de la Gerencia Regional de Educación. **3) Como tercer punto se tiene el apoyo con el traslado de ida y vuelta al Santuario de Chapi para la Comunidad Familiar y Rehabilitación Integral – COFARI**, el señor Alcalde señala que se está fijando una fecha que puede ser el 15 de julio para el traslado de todas las asociaciones que han requerido del apoyo para el traslado de ida y vuelta al Santuario de Chapi, agrega que este apoyo es por un monto máximo de S/.700.00 nuevos soles, procediendo a preguntar quienes están de acuerdo con el apoyo solicitado levantando la mano en señal de conformidad

los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **4) Como cuarto punto se tiene el convenio para el descuento por planilla con “SPA Odontológico Internacional”,** el señor Alcalde somete a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Walter Espinoza Guzmán y Mario Díaz Jiménez, levantan la mano en contra los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari y Juan Masias Aldazabal Loayza, se abstiene la señora regidora Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se desaprueba el convenio con “SPA Odontológico Internacional”. **5) Como quinto punto se tiene la aprobación de la Ordenanza que prorroga la Ordenanza N° 124-2011-MDM sobre la ampliación de la Amnistía Tributaria,** el señor regidor Walter Espinoza Guzmán en este punto señala que las campañas tributarias se realizan con el objetivo de estimular la puntualidad y el cumplimiento de obligaciones tributarias, porque hay vecinos que hacen un esfuerzo más allá de sus posibilidades económicas para venir los tres primeros meses y cancelar su deuda, pero que en su opinión al hacer una prórroga de tres meses más se premia al poblador que no cumple, y pregunta en que posición queda el poblador cumplido que hace el esfuerzo de pagar sus obligaciones tributarias, por lo que considera que lo único que estamos haciendo es estimular a la informalidad y desmerecer la preocupación que tienen varios vecinos de pagar sus deudas tributarias. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza manifiesta que le gustaría saber cual ha sido el ingreso en los tres primeros meses para poder decidir la prórroga o no de la Amnistía Tributaria. El señor Alcalde pregunta que porque no se pusieron en la misma posición en años anteriores, que durante años todas las autoridades en general sin excepción de Miraflores hicieron las campañas tributarias. El señor regidor Simón Laura Huaranca indica que la mayor parte de los pobladores de la parte alta del distrito siempre han esperado este tipo de amnistías, lo que no sucede lo mismo con la parte baja quizás porque perciben un sueldo fijo, por lo que al hacer una prórroga estaríamos favoreciendo a los que no cuentan con un trabajo estable o a quienes no cuentan con una economía sólida, por lo que manifiesta una opinión favorable al respecto. El señor Alcalde procede a preguntar quienes están de acuerdo con la aprobación de la ordenanza, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari y Juan Masias Aldazabal Loayza, levanta la mano en contra el señor regidor Walter Espinoza Guzmán y se abstiene la señora regidora Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría la Ordenanza que prorroga la Ordenanza N° 124-2011-MDM sobre la ampliación de la Amnistía Tributaria. **6) Como sexto punto se tiene la aprobación de los documentos de gestión como son: el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF), Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y el Clasificador de Cargos,** el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al Gerente Municipal quien señala que los documentos de gestión han sido regulados producto de una reestructuración orgánica que se planteó en el distrito de Miraflores, indica que básicamente se entiende por reestructuración administrativa a la modernización de servicios públicos y por lo tanto a la reestructuración de la modificación de funciones, estructura de planta orgánica y procesos de trabajo dentro de la institución, y que

esta reorganización y reestructuración ha tenido como base la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley Marco de la Administración Pública y documentos relacionados que aun están vigentes, señala además que como aspectos generales podríamos primero definir la situación actual de la Municipalidad, es decir, un análisis de la situación municipal, de la que se puede decir que existen problemáticas en nuestra institución como son el deterioro de la Imagen Institucional, deficientes mecanismos de información y comunicación tanto hacia el interior como al exterior no existía un mecanismo fluido de comunicación interno como externo con la población por lo que se requiere mejorar ese aspecto; otro problema es el déficit de los servicios municipales, como función municipal está normar, definir, planificar, reglamentar, fiscalizar, controlar y sancionar pero cuando no existe un servicio municipal adecuado todas las funciones no se pueden cumplir de manera eficiente si es que no llenamos los servicios adecuados también hay áreas críticas en la administración hay áreas que están sobre pobladas y otras no bien implementadas como es el caso de la Oficina presupuesto que está a cargo de una sola persona y esto hay que repotenciarlo, manifiesta que luego de esta problemática se pasa a la modernización de los servicios, la cual se va a dar mediante la planificación y estimulación de la mejor prestación de servicios a la comunidad, y como parte de este proceso de modernización está el espacio Colectividad Local con el que se busca poder trabajar mejor, menciona también que la modernización orgánica y la reestructuración de los documentos de gestión están tomando como referencia principios corporativos municipales como visión hacia el 2020, como el municipio de creación, el principio de universalidad y el de publicidad, el principio de funcionalidad y el principio de autoridad, entonces señala que todo esto permite tener una visión municipal, lo que da lugar a lograr que la Municipalidad de Miraflores sea un distrito más organizado con mayor limpieza y seguridad con la única finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes, dice que en aspectos generales se podrían mencionar como objetivos universales los siguientes: promover el desarrollo local, constituir un nivel de descentralización político administrativo y seguridad ciudadana, y como pilar en este año está el formalizar el servicio de Seguridad Ciudadana sin dejar de lado otros aspectos, indica que esto es básicamente un diagnóstico rápido de los documentos de gestión y que han sido traducidos a los documentos que han sido entregados en versión digital como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que es un documento básico que sirve de herramienta básica a todas las instituciones públicas y que tienen características técnico-normativas y su objetivo es regular las funciones, atribuciones y competencias de la institución municipal en términos generales, explica también que el Manual de Organización y Funciones (MOF) es un documento que detalla la estructura de toda la organización municipal, el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) que es el documento que contiene los campos definidos de todos los trabajadores de la municipalidad, procede el señor Gerente Municipal ha explicar el Organigrama de la Municipalidad como parte de los documentos de gestión, menciona también al Clasificador de Cargos, explicando que es el documento en el que se considera los requisitos mínimos que debe tener cada cargo que se está planteando en la entidad, para finalizar, agrega que en el Cuadro de Asignación de Personal se cuenta con 375 cargos que a comparación con el de la anterior gestión incorpora 6 cargos, ya que contaban con 369, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán considera que es un trabajo destacable para la Municipalidad pero considera que para poder tomar una decisión se debe revisar los documentos sin dudar de la exposición del señor Gerente Municipal, aunque existen algunas

cosas que no termina de entender bien como por ejemplo, que el señor Gerente Municipal menciona que actualmente hay una sola persona en el Área de Planificación y Presupuesto pero el encuentra una división de Administración de Cementerios donde se prevee de un jefe y tres asistentes administrativos y cuando revisa el Cuadro de Asignación de Personal encuentra que las 4 plazas están cubiertas, por lo que manifiesta que su duda es como se explica la incongruencia de que para una oficina de mucha importancia como es Planificación existe una sola persona y para cementerio existen 4 personas, agrega que puede estar equivocando en su razonamiento y que aprobar estos documentos sin haberlos revisado le es totalmente imposible, y que si sus colegas regidores han revisado estas 270 páginas cree que simplemente están en condiciones de manifestar su voto, pero que el por no tener el conocimiento suficiente no puede hacerlo, la señora regidora Martha Macedo hace una observación indicando que en la Oficina Administrativa de Cultura falta los requisitos mínimos así como también el presupuesto analítico del personal que se refiere a la percepción salarial de los trabajadores; el señor Gerente Municipal señala que básicamente el análisis del presupuesto analítico del personal es otro documento de gestión que no necesariamente se aprueba en el consejo municipal, y que hay normas específicas que señalan que este documento puede ser aprobado a través de una Resolución de Alcaldía como lo hacen otras instituciones municipales. El Señor Alcalde somete a votación éste punto levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Alejandro Díaz Jiménez, levantan la mano en contra el señor regidor Walter Espinoza Guzmán y la señora regidora Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría los documentos de gestión: Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Cuadro de Asignación de Personal y Clasificador de Cargos. **7) Como séptimo punto se tiene el Informe N° 225-2011-MDM de la Gerencia de Asesoría Legal sobre posible sanción en contra de los regidores Martha Macedo de Mamani y Walter Espinoza Guzmán,** según el informe podría existir la falta estipulada en el artículo 95° numeral 7 del Reglamento Interno de Concejo Municipal aprobado por Ordenanza Municipal N° 083-MDM, por lo que en uso de sus facultades el Concejo Municipal podría aprobar o no el traslado de la documentación respectiva a los señores regidores Martha Macedo y Walter Espinoza por sus declaraciones al semanario “Vista Previa” ya que habrían dado información falsa ante un medio de comunicación atentando contra la imagen de la Municipalidad Distrital de Miraflores, sometiéndose a votación éste punto levantan la mano en señal de aprobación los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez, no existen votos en contra ni abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad el traslado de la documentación respectiva a los señores regidores Martha Macedo y Walter Espinoza por sus declaraciones al semanario “Vista Previa” ya que habrían dado información falsa ante un medio de comunicación atentando contra la imagen de la Municipalidad Distrital de Miraflores. **8) Como octavo punto se tiene el apoyo a favor de la Liga Distrital de Voleibol de Miraflores con la confección del set deportivo (camiseta y pantalones) para la categoría sub 13,** el señor Alcalde señala que en éste caso existe informe de disponibilidad presupuestaria, preguntando quienes están a favor con el apoyo levantando la mano en señal de conformidad: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores,

Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez, no existen votos en contra ni abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo a favor de la Liga Distrital de Voleibol de Miraflores para la confección del set deportivo (camiseta y pantalones) para la categoría sub 13 conforme a la disponibilidad presupuestaria. **9) Como noveno punto se tiene el apoyo a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local SUR con el equipo de amplificación para realizar la retreta de bandas escolares.** Sometiendo éste punto a votación levantan la mano en señal de aprobación los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez, no existen votos en contra ni abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local SUR con el equipo de amplificación para realizar la retreta de bandas escolares de acuerdo al monto presupuestado de S/. 200.00. **10) Como décimo punto se tiene el apoyo a favor del Club del Adulto Mayor del Puesto de Salud Porvenir de Miraflores con el traslado de ida y vuelta al Santuario de la Virgen de Chapi,** Sometiendo éste punto a votación levantan la mano en señal de aprobación los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez, no existen votos en contra ni abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo con el traslado de ida y vuelta al Santuario de la Virgen de Chapi a favor del Club del Adulto Mayor del Puesto de Salud Porvenir de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestaria por el monto de S/. 800.00 **11) Como undécimo punto se tiene el apoyo a favor del Grupo de Adulto Mayor Señor de los Milagros con el traslado de ida y vuelta al Santuario de la Virgen de Chapi,** Sometiendo éste punto a votación levantan la mano en señal de aprobación los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez, no existen votos en contra ni abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo con el traslado de ida y vuelta al Santuario de la Virgen de Chapi a favor del Grupo de Adulto Mayor Señor de los Milagros de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestaria por el monto de S/. 800.00. **12) Como duodécimo punto se tiene el apoyo a favor del menor Flavio Gonzales Curse para su participación en el XXII – Campeonato Panamericano de Ajedrez a desarrollarse en la ciudad de Cali – Colombia,** Sometiendo éste punto a votación levantan la mano en señal de aprobación los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez, no existen votos en contra ni abstenciones en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo a favor del menor. **13) Finalmente se tiene el documento presentado por los señores regidores Juan Aldazabal, Mario Díaz Jiménez y Florangel Neyra Samanez sobre reconsideración de su voto respecto de la aprobación de la firma de Convenio Interinstitucional con Caja Nuestra,** habiéndose dado lectura al documento presentado por los señores regidores por el cual reconsideran su voto se tiene en consideración lo establecido en el artículo 72° del Reglamento Interno de Concejo Municipal

por lo que estando a la votación anterior aprobarían la firma del mencionado convenio los señores regidores Walter Espinoza Guzmán, Juan Aldazabal Loayza, Florangel Neyra Samanez, Erika Ramos Cruz y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba la firma de Convenio Interinstitucional con Caja Nuestra Gente.-----

No habiendo más puntos que tratar en orden del día se pasa a tratar los pedidos de los señores regidores: Pedidos del señor regidor Juan Aldazabal sobre solicitar una reunión con la Municipalidad Provincial de Arequipa para tratar el tema del transporte en el Distrito, el señor Alcalde dispone que se efectúe la solicitud. Pedidos de la señora regidora Florangel Neyra Samanez sobre compra de compactadora y cisterna de agua, se dispone que se evalúe la disponibilidad presupuestaria para solucionar el problema. Pedidos del señor regidor Mario Díaz Jiménez, el señor regidor pide que se solicite al Municipio Provincial de reversión de la aportación de los terrenos de Felipe Santiago Salaverry, se dispuso que Asesoría Legal emita un informe al respecto, sobre los talleres de la parte baja y los ambulantes de éste sector el señor regidor señala que es un fastidio a la comunidad porque están funcionando en la calle por lo que debe prohibirse y sancionarse a éstas personas que deben eliminarse esos talleres, el señor Alcalde indica que se ha retomado conversaciones con la Municipalidad Provincial para hacer señalizaciones y restringir vías, hay muchos proyectos y debe hacerse de mejor manera por ejemplo se intentará comprar una grua para evitar que puedan estacionarse los vehículos, el señor regidor Simón Laura agrega que también debe considerarse que los propietarios de las tiendas son los que arrojan basura. Pedidos del señor regidor Rolando Condori sobre semáforos en el distrito, el señor regidor señala que se ha observado que los semáforos de la parte baja están malogrados, apagados entonces deben tener alguna garantía para su reparación, el señor Alcalde indica que se dispondrá su reparación y mantenimiento agrega el Gerente Municipal que a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano se ha hecho el requerimiento. Pedidos de la señora regidora Martha Macedo sobre reparación de la camioneta chevrolet, señala la señora regidora que recientemente se ha hecho reparar por lo que quiere un informe sobre el gasto que se ha hecho de casi S/. 3000.00 Sobre el parchado de vías la señora regidora solicita un informe sobre la modalidad por la que se hizo el parchado de vías. Sin más puntos que tratar siendo las 4:15 minutos de la tarde el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo convocada para la fecha.-----